ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2190 *Trámite de calificación ambiental para Licencia de Tanatorio.*

Anuncio

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar, (Jaén),

Hace saber:

Que a instancia de la entidad “Antonio Linares y Ana Medina CB”, con CIF E-23475759, se ha iniciado en este Ayuntamiento expediente de Licencia de Actividad para instalación de un Tanatorio en C/B Polígono Los Álamos II Parcela 27 de esta localidad, actividad que se encuentra incluida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de 9 de Julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y sometida a Calificación Ambiental.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, a fin de someter el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Begíjar, a 10 de Mayo de 2016.- El Alcalde, ANDRÉS GÁRATE PADILLA.

cve: BOP-2016-2190
Verificable en https://bop.dipujaen.es